



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE LAS CLÍNICAS JURÍDICAS DE SANTA CRUZ

1. ANTECEDENTES

Capacitación y Derechos Ciudadanos (CDC), Fundación Construir en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos se encuentran ejecutando el Proyecto: “Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2” CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos, financiado por la Unión Europea.¹

Una de las líneas de acción y áreas de intervención de CDC en el marco del presente Proyecto, son las Clínicas Jurídicas que brindan servicios de orientación jurídica y patrocinio legal gratuito a personas privadas de libertad, las cuales desarrollan sus actividades en Centros Penitenciarios y Centros de Reintegración Social de los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija.

Por lo expuesto, CDC requiere contratar los servicios de una consultoría individual por producto para el fortalecimiento de las Clínicas Jurídicas a través del diseño, elaboración e implementación de un curso de capacitación a sus miembros en Santa Cruz.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Fortalecimiento de las Clínicas Jurídicas de Santa Cruz a través del diseño, elaboración e implementación de un curso de capacitación a sus miembros.

3. DURACIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA DE LA CONSULTORÍA

El tiempo previsto para el desarrollo de la consultoría es de 30 días calendario contabilizados a partir de la firma del contrato. Asimismo, la consultoría se desarrollará en el Departamento de Santa Cruz según corresponda de acuerdo con la planificación efectuada.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría implica la entrega de los siguientes productos:

4.1 Primer producto

Plan de trabajo, cronograma de actividades, metodología, estructura y contenidos del curso para las Clínicas Jurídicas de Santa Cruz con sus respectivos componentes (se debe aclarar que el curso deberá contemplar 4 módulos distribuidos de la siguiente forma: El módulo 1 debe tener 2 unidades temáticas y

¹ <https://www.fundacionconstruir.org/participacion-ciudadana-para-la-agenda-de-derechos-humanos-y-de-acceso-igualitario-a-la-justicia-en-bolivia-fase-2/>



los módulos 2, 3 y 4 deben tener 4 unidades temáticas cada uno, haciendo un total de 14 unidades temáticas, aspectos que deberá tener en cuenta el Consultor para la planificación correspondiente en función a los plazos previstos para la ejecución de la consultoría).

4.2 Segundo producto

Memorias de eventos e informe sobre el desarrollo del curso de capacitación para las Clínicas Jurídicas de Santa Cruz.

4.3 Tercer producto

Presentación del informe final de consultoría que entre otros aspectos deberá contemplar documentos e insumos que se lograron producir, conclusiones, recomendaciones, actividades previstas y desarrolladas; en anexos se adjuntarán todos los medios de verificación que se hayan generado como ser memorias fotográficas, listas de participantes, convocatorias, actas, notas, documentos de trabajo, entrevistas y testimonios, cartillas, diapositivas, etc.

5. PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

En el siguiente cuadro se establecen los plazos para la entrega de los productos, así como el porcentaje de pago correspondiente.

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO (%)
Primero	10 días calendario computables a partir de la suscripción del contrato	20%
Segundo	20 días calendario computables a partir de la suscripción del contrato	40%
Tercero	30 días calendario computables a partir de la suscripción del contrato	40%
TOTAL	30 días calendario	100%

Cada uno de los productos deben ser presentados en dos ejemplares originales y en versión digital.

6. TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

El/la proponente deberá tomar en cuenta las siguientes temáticas que necesariamente formarán parte de los contenidos a ser desarrollados:

6.1 Justicia restaurativa

6.2 Metodología de las Clínicas Jurídicas

6.3 Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos - SIDH

6.4 Justicia penal juvenil

7. PERFIL PROFESIONAL

El/la consultor/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:



7.1. Formación académica

- Profesional con Licenciatura en Derecho, Ciencias Jurídicas, y/o Sociales.
- Diplomado y/o maestría en derechos humanos y/o derecho penal (deseable).

7.2 Experiencia laboral

- Acreditar al menos cuatro (4) años de experiencia general a partir de la emisión del título en provisión nacional.
- Acreditar al menos un (1) año de experiencia específica de trabajo en instituciones sobre temas de derechos humanos, derecho penal, derechos de personas privadas de libertad y/o centros penitenciarios.
- Experiencia en el desarrollo e implementación de procesos de capacitación en temas de derechos humanos.

7.3 Otros conocimientos

- Conocimientos sobre legislación en materia penal, procedimiento penal y ejecución penal.
- Conocimientos sobre derecho internacional de los derechos humanos (deseable).
- Cursos en materia de derechos humanos.
- Manejo de las nuevas tecnologías de la información TICs.

8. PROPUESTAS

El/la proponente deberá hacer llegar una propuesta técnica y una propuesta económica de acuerdo con el detalle que se desarrolla en los siguientes acápite.

8.1 Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá contemplar mínimamente los siguientes elementos:

- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos (General y específicos)
- Enfoques
- Marcos (teórico, contextual, jurídico)
- Propuesta de contenidos con perspectiva pedagógica y curricular
- Metodología y herramientas a ser aplicadas
- Propuesta de cronograma detallado actividades (Plan de Trabajo).

8.2 Propuesta económica

La propuesta económica deberá especificar un monto total en bolivianos basado en productos específicos que incluya honorarios profesionales, impuestos de ley, gastos logísticos para el desarrollo del curso y otros que considere pertinentes para el logro óptimo de los resultados de la consultoría. Para el efecto se adjunta la plantilla de presupuesto en la que se deberá remitir la propuesta económica.

9. PROCESO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas estará definida bajo el criterio de calidad en 3 etapas.

Eta **1. Presentación de Documentos.** Revisión de los documentos que respalden la formación académica, experiencia general y experiencia específica del proponente.

Eta **2. Evaluación Técnica.** Se hará un análisis de las propuestas técnicas en función a la calidad y pertinencia de la metodología propuesta y del plan de trabajo de acuerdo con los términos de referencia.

Eta **3. Propuesta económica.** La evaluación a la propuesta económica se calificará mediante la fórmula inversamente proporcional, como se señala a continuación:

$$POE_i = (OEMB/OE_i) * 20$$

Donde:

POE_i= Puntaje oferta económica de la empresa i.

OEMB= Oferta económica acorde con criterios de calidad

OE_i= Oferta económica de la empresa i.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La estructura de ponderación técnica y económica responde a los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Formación académica, experiencia general y experiencia específica	30
Propuesta técnica	50
Propuesta económica	20
TOTAL	100

11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas deberán remitir su postulación, adjuntando la siguiente documentación:

11.1 Carta de motivación.

11.2 Hoja de vida documentada con los respaldos que certifiquen la formación académica, experiencia general y experiencia específica.

11.3 Propuesta técnica.

11.4 Propuesta económica desglosando los costos.

12. DE LAS MULTAS

El/la consultor/a debe cumplir con el cronograma y/o el plazo de entrega establecido en el apartado 5 de los Términos de Referencia, salvo causas fortuitas y/o de fuerza mayor, entendiéndose estas como



aquellas que suceden y son imprevisibles, inevitables, irresistibles o aquellas causadas por la naturaleza misma de la consultoría y que dichas razones estén debidamente justificadas. Caso contrario será multado por el 1% del total del contrato por día de retraso en la entrega de los productos.

13. DE LA FIANZA

Se establece una fianza del 5% de cada pago parcial. La devolución del monto retenido será devuelta a la conclusión y aprobación del presente servicio.

14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información que el/la consultor/a recopile y desarrolle en el marco del contrato de consultoría a suscribir, será mantenida en estricta confidencialidad y reserva, por tanto, el/la consultor/a se compromete a no divulgar ningún resultado parcial o total de la información reunida o que ha tenido acceso durante la prestación de servicios y a no utilizarla sin previa y expresa autorización de CDC.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

Se reconoce que la información y documentación que el *Proyecto: "Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2"* proporcione, así como los datos, otros materiales y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad exclusiva de CDC, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato a suscribir. A partir de la entrega del informe final, el/la consultor/a está obligado a entregar y devolver toda la documentación pertinente a CDC.

16. COORDINACION Y SUPERVISIÓN

La entidad consultora trabajará bajo supervisión del Coordinador del Proyecto: "Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2", quien aprobará los productos e informes presentados en coordinación con las instancias pertinentes de CDC.

17. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las postulaciones deberán ser enviadas en formato digital a los siguientes correos electrónicos: cdc.bolivia.org@gmail.com y buchi.vacaflor@gmail.com

Asimismo, podrán entregarse en sobre cerrado en oficinas de CDC ubicadas en la Calle Laja N° 924 Zona Norte de la Ciudad de La Paz en horario de oficina (09:00 - 17:00), debiendo presentar el siguiente rótulo:

<p>Señores: Capacitación y Derechos Ciudadanos CDC Referencia: Convocatoria 03/2023 Santa Cruz</p>
--

Iniciativa de:



En coordinación con:



Financiado por:



En ambos casos se recibirán las propuestas hasta el día 5 de abril de 2023 de manera impostergable por lo que no se admitirá ninguna propuesta fuera del plazo señalado.

La Paz, marzo de 2023